

	EMPRESA DE AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P	2023
		NRO ID-ESP-004 – 2023

RESOLUCIÓN No. 038
(JULIO 05 DE 2023)

Por la cual se adjudica el contrato derivado del Procedimiento de INVITACIÓN PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS - No ID-ESP-004 – 2023, cuyo objeto consiste es RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO COMPLEJO CENAGOSO LAGUNA DEL MIEDO QUE REPRESENTA EL PATRIMONIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ.

En virtud de la Ley 142 de 1994, sus decretos reglamentarios o normas que lo modifiquen o adicionen, los lineamientos del Manual de Contratación Interno, y las normas civiles y comerciales aplicables, por ser empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios se dará apertura al presente proceso de selección

CONSIDERANDO:

Que la empresa está interesada en contratar por medio del Procedimiento de INVITACIÓN PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS - No ID-ESP-004 – 2023, cuyo objeto consiste es RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO COMPLEJO CENAGOSO LAGUNA DEL MIEDO QUE REPRESENTA EL PATRIMONIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ.

Que el manual de Contratación de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó E.S.P., contempla en el capítulo II PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y FORMAS DE CONTRATACION, artículo 10, numera l 1,2 solicitud privada de varias ofertas, 1.2.1. Solicitud tres (3) ofertas. Para contratar directamente en la cuantía superior a TRESCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (300 SMLMV) e igual o inferior a DIEZ MIL SALRIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (10.000 SMLMV)....”.

Que, revisada la cuantía a contratar en el presente proceso de selección, y de conformidad con el Manual de Contratación de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó E.S.P, se debe aplicar un procedimiento de solicitud de tres (3) ofertas.

Que el valor estimado para la presente Convocatoria Pública asciende a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.384.073.880,00), el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal-, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

Que, el valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00019 de 2023 expedido por el gerente de la empresa; y disponibilidad presupuestal No. 4323 de 2023, expedida por el sistema de presupuesto y giro de regalías.

Que Mediante La Resolución No. 026 de 09 de junio de 2023, se ordenó la apertura del del procedimiento de INVITACIÓN PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS - No ID-ESP-004 – 2023, cuyo objeto consiste es RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO COMPLEJO CENAGOSO LAGUNA DEL MIEDO QUE REPRESENTA EL PATRIMONIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ.

	EMPRESA DE AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P	2023
		NRO ID-ESP-004 – 2023

Que el día 28 de junio de 2023, a la 04:00 p.m. venció el plazo para la Entrega de Propuestas y Cierre de acuerdo con el cronograma de actividades consagrado en el acto de apertura del proceso, presentándose las siguientes propuestas:

1. CONSORCIO MONTAJES FMV - R.L. ALFONSO RAMIREZ CORTES C.C. 91.437.712 DE BARRANCABERMEJA.

Que se llevó a cabo por del comité evaluador, la evaluación de las propuestas y de los requisitos ponderables de acuerdo con la fecha programada en el cronograma, siendo su resumen el siguiente:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE: CONSORCIO MONTAJES FMV - R.L. ALFONSO RAMIREZ CORTÉS, C.C. 91437712		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	20,00	1
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	10,00	
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	0,00	
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	50,00	
PUNTAJE POR VALOR DE LA OFERTA (Pv)	20,00	
PUNTAJE DE DESVIACIÓN DE UNITARIOS (Pu)	30,00	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	90,00	
PROPONENTE: GC. VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. - NIT: 900394420-5 - R.L. YULY AMPARO MORENO GALVIS, C.C. 1002387727		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	20,00	NO HABILITADO
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	10,00	
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	0,00	
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	0,00	
PUNTAJE POR VALOR DE LA OFERTA (Pv)	0,00	
PUNTAJE DE DESVIACIÓN DE UNITARIOS (Pu)	0,00	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	40,00	

Que el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto lo siguiente: "El Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato originado de la presente INVITACIÓN PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS - No ID-ESP-004 – 2023, cuyo objeto consiste en contratar la "RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO COMPLEJO CENAGOSO LAGUNA DEL MIEDO QUE REPRESENTA EL PATRIMONIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ", al proponente CONSORCIO MONTAJES FMV, representado legalmente por ALFONSO RAMIREZ CORTÉS, identificado con C.C. 91437712 de Barrancabermeja, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

	EMPRESA DE AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P	2023
		NRO ID-ESP-004 – 2023

(\$2.384.073.879,45 COP) para su ejecución en TRES (03) MESES, los cuales se contarán a partir de la fecha del Acta de Inicio".

Que el ordenador del gasto, acoge la recomendación realizada por el comité evaluador, razón por la cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato originado del presente Procedimiento de INVITACIÓN PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS - No ID-ESP-004 – 2023, cuyo objeto consiste en contratar la "RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO COMPLEJO CENAGOSO LAGUNA DEL MIEDO QUE REPRESENTA EL PATRIMONIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ", al proponente CONSORCIO MONTAJES FMV, representado legalmente por ALFONSO RAMIREZ CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.437.712 DE BARRANCABERMEJA, integrado por: MONTAJES TÉCNICOS CASABE S.AS., con NIT 901.318.219-0 con un 90% de participación; y FMV INGENIERÍA S.A.S, con NIT.901.367.656-5 con un 10% de participación, por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.384.073.879,45 COP), para un plazo de ejecución de tres (03) meses, contador a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al proponente favorecido, haciéndole saber que el contrato deberá ser firmado dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente Resolución y que si así no lo hiciere, la adjudicación quedará sometida a lo estipulado en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Yondó, a los cinco (05) días del mes de julio de 2023.


ALEXANDER DIAZ BARRERA
 Gerente
AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P.